



Parral, 18 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 7.004 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 1.897 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016, y sus modificaciones posteriores.
- 3) La Ley N° 19.886 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Solicitud de Compras N° 418, correspondiente al operativo N° 26 del Programa de Oftalmología del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica.
- 2.- **QUE**, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
- 3.- **QUE**, el proveedor **Ópticas Quezada y Siles Limitada.**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-





DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de 20 pares de lentes (40 cristales) con el proveedor **Ópticas Quezada y Siles Limitada.**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagara contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos (**\$188.794.-**) IVA incluido

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

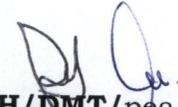
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral


IDH/DMT/pca
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

